

LIQUIDACION DEL CREDITO
 AUTOGADO A2 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
 PROCESO EJECUTIVO No. 2018-00066-00
 DE BLANCA ALCIRA GUTIERREZ
 CONTRA OSCAR LOPEZ LEON

Periodo		CAPITAL \$ 50.000.000,00										
Desde	Hasta	Capital a liquidar	Vol. Cae Banco	Int. Mora a liquidar	Tasa diaria	Dias	Interes Mensual	Total intereses	Almora	Almora a liquidar	Almora a liquidar	
08/02/2017	31/01/2017	30.000.000	22,34	33,51	0,079	24	570.870	570.870				
01/02/2017	28/02/2017		22,34	33,51	0,079	28	665.374	1.235.694				
01/03/2017	31/03/2017		22,34	33,51	0,079	31	736.664	1.972.957				
01/04/2017	30/04/2017		22,33	33,50	0,079	30	712.673	2.684.980				
01/05/2017	29/05/2017		22,33	33,50	0,079	29	675.082	3.360.062	1.200.000	1.200.000		
01/06/2017	31/05/2017		22,33	33,50	0,079	11	261.295	2.221.357				
01/06/2017	30/06/2017		22,33	33,50	0,079	30	712.673	2.933.980				
01/07/2017	31/07/2017		21,98	32,97	0,078	31	726.329	3.660.309				
01/08/2017	31/08/2017		21,98	32,97	0,078	31	726.329	4.386.638				
01/09/2017	30/09/2017		21,98	32,97	0,078	30	702.899	5.089.537				
01/10/2017	31/10/2017		21,15	31,73	0,076	31	702.342	5.791.879				
01/11/2017	30/11/2017		20,96	31,44	0,075	30	674.341	6.466.220				
01/12/2017	31/12/2017		20,77	31,16	0,074	31	691.380	7.157.600				
01/01/2018	31/01/2018		20,69	31,04	0,074	31	688.950	7.846.550				
01/02/2018	03/02/2018		21,01	31,52	0,075	3	67.575	7.914.125	1.200.000	1.200.000		
04/02/2018	28/02/2018		21,01	31,52	0,075	25	563.124	7.277.249				
01/03/2018	31/03/2018		20,68	31,02	0,074	31	688.658	7.965.907				
01/04/2018	01/04/2018		20,48	30,72	0,073	1	22.026	7.987.933	1.200.000	1.200.000		
02/04/2018	30/04/2018		20,48	30,72	0,073	29	638.761	7.476.654				

01/05/2018	31/05/2018	20,44	30,66	0,073	31	681.642	8.108.336		
01/06/2018	11/06/2018	20,28	30,42	0,073	11	240.210	8.348.546	1.200.000	1.200.000
12/06/2018	30/06/2018	20,28	30,42	0,073	19	414.908	7.563.454		
01/07/2018	31/07/2018	20,03	30,05	0,072	31	669.613	8.233.066		
01/08/2018	31/08/2018	19,94	29,91	0,072	31	666.964	8.900.031		
01/09/2018	30/09/2018	19,81	29,72	0,071	30	641.743	9.541.773	1.200.000	1.200.000
01/10/2018	31/10/2018	19,63	29,45	0,071	31	657.821	8.999.594		
01/11/2018	30/11/2018	19,49	29,24	0,070	30	632.595	9.632.189		
01/12/2018	31/12/2018	19,40	29,10	0,070	31	651.017	10.283.206		
01/01/2019	31/01/2019	19,16	28,74	0,069	31	643.897	10.927.103		
01/02/2019	28/02/2019	19,70	29,55	0,071	28	596.028	11.523.131		
01/03/2019	31/03/2019	19,37	29,06	0,070	31	650.128	12.173.259		
01/04/2019	30/04/2019	19,32	28,98	0,070	30	627.721	12.800.980		
01/05/2019	31/05/2019	19,34	29,01	0,070	31	649.238	13.450.219		
01/06/2019	30/06/2019	19,30	28,95	0,070	30	627.147	14.077.366		
01/07/2019	31/07/2019	19,28	28,92	0,070	31	647.459	14.724.825		
01/08/2019	31/08/2019	19,32	28,98	0,070	31	648.645	15.373.471		
01/09/2019	30/09/2019	19,32	28,98	0,070	30	627.721	16.001.192		
01/10/2019	31/10/2019	19,10	28,65	0,069	31	642.114	16.643.305		
01/11/2019	30/11/2019	19,03	28,55	0,069	30	619.386	17.262.691		
01/12/2019	19/12/2019	18,91	28,37	0,068	19	390.088	17.652.779	1.000.000	1.000.000
20/12/2019	31/12/2019	18,91	28,37	0,068	12	246.371	16.899.150		
01/01/2020	17/01/2020	18,77	28,16	0,068	17	346.737	17.245.887	1.000.000	1.000.000
18/01/2020	31/01/2020	18,77	28,16	0,068	14	285.548	16.531.434		
01/02/2020	24/02/2020	19,06	28,59	0,069	24	496.199	17.027.634	1.000.000	1.000.000
25/02/2020	29/02/2020	19,06	28,59	0,069	5	103.375	16.131.008		
01/03/2020	31/03/2020	18,95	28,43	0,069	31	637.650	16.768.659		
01/04/2020	14/04/2020	18,69	28,04	0,068	14	284.469	17.053.128	1.000.000	1.000.000

137

15/04/2020	28/04/2020	18,69	28,04	0,068	14	284,469	16,337,597	1,000,000	1,000,000
29/04/2020	30/04/2020	18,69	28,04	0,068	2	40,638	15,378,235		
03/05/2020	20/05/2020	18,19	27,29	0,066	20	396,720	15,774,956	1,000,000	1,000,000
21/05/2020	31/05/2020	18,19	27,29	0,066	11	218,196	14,993,152		
01/06/2020	30/06/2020	18,12	27,18	0,066	30	593,044	15,586,196	1,000,000	1,000,000
01/07/2020	29/07/2020	18,12	27,18	0,066	29	573,276	15,159,473	1,000,000	1,000,000
30/07/2020	31/07/2020	18,12	27,18	0,066	2	39,536	14,199,009		
01/08/2020	20/08/2020	18,29	27,44	0,066	20	398,658	14,597,667	1,000,000	1,000,000
21/08/2020	31/08/2020	18,29	27,44	0,066	11	219,262	13,816,928		
01/09/2020	21/09/2020	18,35	27,53	0,067	21	419,810	14,236,738	1,000,000	1,000,000
22/09/2020	30/09/2020	18,35	27,53	0,067	9	179,919	13,416,657		
01/10/2020	28/10/2020	18,09	27,14	0,066	28	552,693	13,969,350	1,000,000	1,000,000
29/10/2020	31/10/2020	18,09	27,14	0,066	3	59,217	13,028,567		
01/11/2020	30/11/2020	17,84	26,76	0,065	30	584,883	13,613,450	1,000,000	1,000,000
01/12/2020	19/12/2020	17,46	26,19	0,064	19	363,383	12,976,833	1,000,000	1,000,000
20/12/2020	31/12/2020	17,46	26,19	0,064	12	229,505	12,206,338		
01/01/2021	22/01/2021	17,32	25,98	0,063	22	417,746	12,624,084	1,000,000	1,000,000
23/01/2021	31/01/2021	17,32	25,98	0,063	9	170,896	11,794,980		
TOTAL INTERESES MORATORIOS							11,794,980		

CAPITAL	\$ 30.000.000
SALDO DE INTERESES	\$ 11.794.980
TOTAL LIQUIDACION	\$ 41.794.980

SON: A 31 DE ENERO DE 2021: CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

No. [redacted] Por \$ 1,200,000
20 Mayo de 2017

Recibí (mos) de Señor Oscar Lopez

La suma de Un millón doscientos mil pesos

Yo Blanca A Quiñones

Para 7 noviembre A 7 diciembre 2016

7 diciembre A 7 Enero 2017

2 meses Atto (s) S.S. Blanca A Quiñones

No. [redacted]	Por \$ 1,200,000
Fecha:	3 febrero 2018
Recibí (mos) de:	Señor Oscar Lopez león
La suma de:	Un millón doscientos mil pesos
Yo	Blanca A Quiñones
para:	7 Enero A 7 febrero 2017
	7 febrero A 7 Marzo 2017
2 meses	Atto (s) S.S. Blanca A Quiñones

No. [redacted] Por \$ 1,200,000
1 Abril de 2018

Recibí (mos) de Señor Oscar Lopez

La suma de un millón doscientos mil pesos

Yo Blanca A Quiñones

Para 7 Marzo A 7 Abril 2017

7 Abril A 7 Mayo 2017

2 meses Atto (s) S.S. Blanca A Quiñones

No. [redacted]

Por \$ 1,200.000

11 Junio de 2018

Recibi (mos) de Señor Oscar Lopez

La suma de un millón doscientos mil pesos

Yo Blanca A Gutiérrez

Para pago Interes Hipoteca

7 Mayo A Junio 7 Junio A 7 Julio 2017

1 meses Alto (s) S.S. Blanca A Gutiérrez



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Cta Ahorros
329074926

Valor \$ 1,200,000

Verifique antes de aceptar el documento que la información impresa corresponde a la operación realizada y que el comprobante es el original emitido por el Banco. Conserve este comprobante, ya que el banco podrá requerirlo a la hora de solicitar el dinero o para cualquier otro fin que el banco considere necesario.

NOV 01 2018 15:15 SE 175 APLICACION
ALICE ALONSO BANCO DE BOGOTÁ
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 329074926
EFFECTIVO 1,200,000.00
CÓDIGO 0.00
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 329074926
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 329074926
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 329074926
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 329074926
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 329074926
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 329074926
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 329074926

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL**

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO MES DIA CÓDIGO OFICINA DE ORIGEN E INCEPTA: MONTECERES VALOR DE OPERACIÓN: 24372538 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 11111111111111111111

NÚMERO DEL ASISTENTE O ENTREGADOR DEL DINERO: 11111111111111111111 NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 11111111111111111111

DEMANDANTE: CUCUMENTO DE IDENTIDAD: NOMBRE: PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: NOMBRES: 11111111111111111111

DEMANDADO: CUCUMENTO DE IDENTIDAD: NOMBRE: PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: NOMBRES: 11111111111111111111

CONCEPTO: ☐ 1 DEPÓSITO JUDICIAL ☐ 2 INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS MATERIALES ☐ 3 DAÑOS MATERIALES ☐ 4 PREPAGO DE DAÑOS MATERIALES ☐ 5 INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS MATERIALES ☐ 6 INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS MATERIALES ☐ 7 INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS MATERIALES ☐ 8 INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS MATERIALES

EXCEPCION: ☐ 1 FALTA DE FUNDAMENTO ☐ 2 FALTA DE FUNDAMENTO ☐ 3 FALTA DE FUNDAMENTO ☐ 4 FALTA DE FUNDAMENTO ☐ 5 FALTA DE FUNDAMENTO ☐ 6 FALTA DE FUNDAMENTO ☐ 7 FALTA DE FUNDAMENTO ☐ 8 FALTA DE FUNDAMENTO

VALOR DEPOSITADO: 11111111111111111111 VALOR DEPOSITADO: 11111111111111111111

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: C.C. O NIT No: 11111111111111111111 TELÉFONO: 11111111111111111111

FORMA DEL PAGAMENTO ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DEBITO ☐ APORTADO ☐ COMPORTE ☐ NO COMPORTE

CONSIGNANTE (O) ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DEBITO ☐ APORTADO ☐ COMPORTE ☐ NO COMPORTE

VALOR TOTAL A CONSIGNAR: 11111111111111111111 NOMBRE DEL ASISTENTE: 11111111111111111111

C.C. No: 11111111111111111111

SEPTIEMBRE 1999

COPIA CONSIGNANTE

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL**

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO MES DIA CÓDIGO OFICINA DE ORIGEN E INCEPTA: MONTECERES VALOR DE OPERACIÓN: 243617442 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 11111111111111111111

NÚMERO DEL ASISTENTE O ENTREGADOR DEL DINERO: 11111111111111111111 NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 11111111111111111111

DEMANDANTE: CUCUMENTO DE IDENTIDAD: NOMBRE: PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: NOMBRES: 11111111111111111111

DEMANDADO: CUCUMENTO DE IDENTIDAD: NOMBRE: PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: NOMBRES: 11111111111111111111

CONCEPTO: ☐ 1 DEPÓSITO JUDICIAL ☐ 2 INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS MATERIALES ☐ 3 DAÑOS MATERIALES ☐ 4 PREPAGO DE DAÑOS MATERIALES ☐ 5 INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS MATERIALES ☐ 6 INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS MATERIALES ☐ 7 INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS MATERIALES ☐ 8 INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS MATERIALES

EXCEPCION: ☐ 1 FALTA DE FUNDAMENTO ☐ 2 FALTA DE FUNDAMENTO ☐ 3 FALTA DE FUNDAMENTO ☐ 4 FALTA DE FUNDAMENTO ☐ 5 FALTA DE FUNDAMENTO ☐ 6 FALTA DE FUNDAMENTO ☐ 7 FALTA DE FUNDAMENTO ☐ 8 FALTA DE FUNDAMENTO

VALOR DEPOSITADO: 11111111111111111111 VALOR DEPOSITADO: 11111111111111111111

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: C.C. O NIT No: 11111111111111111111 TELÉFONO: 11111111111111111111

FORMA DEL PAGAMENTO ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DEBITO ☐ APORTADO ☐ COMPORTE ☐ NO COMPORTE

CONSIGNANTE (O) ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NO CHEQUE ☐ NOTA DEBITO ☐ APORTADO ☐ COMPORTE ☐ NO COMPORTE

VALOR TOTAL A CONSIGNAR: 11111111111111111111 NOMBRE DEL ASISTENTE: 11111111111111111111

C.C. No: 11111111111111111111

SEPTIEMBRE 1999

COPIA CONSIGNANTE

139

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☐ **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO: 2011 MES: 05 DIA: 23 CÓDIGO: 9023 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: 244234085 NÚMERO DE OPERACIÓN: 1100120411042 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 1100120411042

NOMBRE DEL AJUDADO O ENTIDAD QUE RECIBE: JUDICIO 92 CIVIL MUNICIPAL NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 1100120411042

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO: 20395361 PRIMER APELLIDO: ELIENOR SEGUNDO APELLIDO: ALCIWA NOMBRES: ELIENOR ALCIWA

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO: 39253004 PRIMER APELLIDO: LOPEZ SEGUNDO APELLIDO: RUIZ NOMBRES: LOPEZ RUIZ

CONCEPTO: ☒ 1 DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2 AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES CONECTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA ☐ 3 CAUCIONES (SUSCRIPCIONES) ☐ 4 REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5 PRESTACIONES JUDICIALES ☐ 6 CUSTA ALIMENTARIA ☐ 7 ARANCELES JUDICIALES ☐ 8 GARANTIAS MOBILIARIAS

DESCRIPCION: ALIQUOTADO DE ALIQUOTADO DE 960

* CTA. AHORROS: DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. VALOR DEPÓSITO (1): \$ 1.000.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: MARIA DELIA ROMERO C.C. O NIT No.: 51.877.428 TELEFONO: 31923020-1

ESPACIO ENLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO: ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ BANC/O VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 1.000.000

COMISIONES (2): ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ BANC/O \$ 11 IVA (3): \$ 11

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 1.000.000 NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARIA DELIA ROMERO C.C. No.: 51.877.428

MIT-000780-8 SB-FT-042 MAR/18

COPIA CONSIGNANTE

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☐ **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO: 2011 MES: 05 DIA: 23 CÓDIGO: 9023 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: 244234085 NÚMERO DE OPERACIÓN: 244234085 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 1100120411042

NOMBRE DEL AJUDADO O ENTIDAD QUE RECIBE: JUDICIO 92 CIVIL MUNICIPAL NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 1100120411042

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO: 20395361 PRIMER APELLIDO: ELIENOR SEGUNDO APELLIDO: ALCIWA NOMBRES: ELIENOR ALCIWA

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO: 39253004 PRIMER APELLIDO: LOPEZ SEGUNDO APELLIDO: RUIZ NOMBRES: LOPEZ RUIZ

CONCEPTO: ☒ 1 DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2 AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES CONECTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA ☐ 3 CAUCIONES (SUSCRIPCIONES) ☐ 4 REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5 PRESTACIONES JUDICIALES ☐ 6 CUSTA ALIMENTARIA ☐ 7 ARANCELES JUDICIALES ☐ 8 GARANTIAS MOBILIARIAS

DESCRIPCION: ALIQUOTADO DE ALIQUOTADO DE 960

* CTA. AHORROS: DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. VALOR DEPÓSITO (1): \$ 1.000.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: MARIA DELIA ROMERO C.C. O NIT No.: 51.877.428 TELEFONO: 31923020-1

ESPACIO ENLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO: ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ BANC/O VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 1.000.000

COMISIONES (2): ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ BANC/O \$ 11 IVA (3): \$ 11

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 1.000.000 NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARIA DELIA ROMERO C.C. No.: 51.877.428

MIT-000780-8 SB-FT-042 MAR/18

COPIA CONSIGNANTE

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** DEPÓSITOS JUDICIALES ☒ GIRO JUDICIAL ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2011 MES 11 DÍA 11 CÓDIGO 9623 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: NOMBRE OFICINA: NÚMERO DE OPERACIÓN: 248726392 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 110011241062

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: JUDICIO 42 CIVIL MUNICIPAL NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 110011400304220180200000

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO 20795361 PRIMER APELLIDO GARCIA SEGUNDO APELLIDO GARCIA NOMBRES

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO 7923004 PRIMER APELLIDO LERA SEGUNDO APELLIDO LERA NOMBRES

CONCEPTO: ☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (ENCAPLACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. FIANZAS JUDICIALES ☐ 8. GARANTIAS MOBILIARIAS

DESCRIPCION: ALIMENTO ALIMENTARIO DE PAGO

* CTA. AHORROS: DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA: VALOR DEPÓSITO (1): \$ 1.000.000

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE: MARIA DEL CARMEN GARCIA C.C. O NIT No: 51977428 TELEFONO: 3142302051

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 1.000.000 ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL: No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE: No CUENTA

COMISIONES (2): ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL: No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE: No CUENTA

IVA (3): \$

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 1.000.000 NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARIA DEL CARMEN GARCIA C.C. No: 51977428

NET 800 037800-8 SB-FT042 - MAFI 16

COPIA CONSIGNANTE - OFIXPRES

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** DEPÓSITOS JUDICIALES ☒ GIRO JUDICIAL ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2011 MES 11 DÍA 11 CÓDIGO 9623 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: NOMBRE OFICINA: NÚMERO DE OPERACIÓN: 248759095 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 110011241062

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: JUDICIO 42 CIVIL MUNICIPAL NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 110011400304220180200000

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO 20795361 PRIMER APELLIDO GARCIA SEGUNDO APELLIDO GARCIA NOMBRES

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO 7923004 PRIMER APELLIDO LERA SEGUNDO APELLIDO LERA NOMBRES

CONCEPTO: ☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIZACIONES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (ENCAPLACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. FIANZAS JUDICIALES ☐ 8. GARANTIAS MOBILIARIAS

DESCRIPCION: ALIMENTO ALIMENTARIO DE PAGO

* CTA. AHORROS: DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA: VALOR DEPÓSITO (1): \$ 1.000.000

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE: MARIA DEL CARMEN GARCIA C.C. O NIT No: 51977428 TELEFONO: 3142302051

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 1.000.000 ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL: No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE: No CUENTA

COMISIONES (2): ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL: No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE: No CUENTA

IVA (3): \$

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 1.000.000 NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARIA DEL CARMEN GARCIA C.C. No: 51977428

NET 800 037800-8 SB-FT042 - MAFI 16

COPIA CONSIGNANTE - OFIXPRES

140

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DIA 2011 12 11		CODIGO 9623		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA Fiscalía	NÚMERO DE OPERACIÓN 247152417	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 110012091042
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado 42 Civil Municipal				NÚMERO DEL PROCESO JUDICIAL 110014003042201000000000		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ TI 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NRP		NÚMERO 20495361		PRIMER APELLIDO GUTIÉRREZ	SEGUNDO APELLIDO BARRA	NOMBRES ALIZA
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ TI 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NRP		NÚMERO 79253004		PRIMER APELLIDO LOPEZ	SEGUNDO APELLIDO LEON	NOMBRES GILBERTO
CONCEPTO: ☐ 1. DEPOSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. FIANZA JUDICIAL ☐ 8. GARANTIAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCION: ABONO MANTENIMIENTO DE FIANZA						
* CTA. AHORROS: (SELECCIONE ESTE CAMPO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DE DEPÓSITO (1) \$ 1.000.000		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE MARCELA GILBERTO				C.C. O NIT No. 51837428		TELÉFONO 314.000051
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No CUENTA						
COMISIONES (2): \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No CUENTA						
IVA (3): \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No CUENTA						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 1.000.000				NOMBRE DEL SOLICITANTE MARCELA GILBERTO		
				C.C. No. 51837428		

NIT 800 037400 8 SB FT-042 - MAR/16

- COPIA CONSIGNANTE -

- COPIA CONSIGNANTE -

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DIA 2011 12 11		CODIGO 9623		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA Fiscalía	NÚMERO DE OPERACIÓN 249636085	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 110012091042
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado 42 Civil Municipal				NÚMERO DEL PROCESO JUDICIAL 110014003042201000000000		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ TI 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NRP		NÚMERO 20495361		PRIMER APELLIDO GUTIÉRREZ	SEGUNDO APELLIDO BARRA	NOMBRES ALIZA
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ TI 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NRP		NÚMERO 79253004		PRIMER APELLIDO LOPEZ	SEGUNDO APELLIDO LEON	NOMBRES GILBERTO
CONCEPTO: ☐ 1. DEPOSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. FIANZA JUDICIAL ☐ 8. GARANTIAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCION: ABONO MANTENIMIENTO DE FIANZA						
* CTA. AHORROS: (SELECCIONE ESTE CAMPO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DE DEPÓSITO (1) \$ 1.000.000		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE MARCELA GILBERTO				C.C. O NIT No. 51837428		TELÉFONO 314.000051
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No CUENTA						
COMISIONES (2): \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No CUENTA						
IVA (3): \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No CUENTA						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 1.000.000				NOMBRE DEL SOLICITANTE MARCELA GILBERTO		
				C.C. No. 51837428		

NIT 800 037400 8 SB FT-042 - MAR/16

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES ☒ GIRO JUDICIAL ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2011 11 30			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 4023 Reval CPA 2		NÚMERO DE OPERACIÓN 248957457		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 110012041042	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado 42 Civil Municipal					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 1100140304220160009600			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ TI 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP			NÚMERO 20795361		PRIMER APELLIDO Gutiérrez		SEGUNDO APELLIDO Blanco	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ TI 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP			NÚMERO 74253004		PRIMER APELLIDO López		SEGUNDO APELLIDO Legan	
CONCEPTO ☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS								
DESCRIPCIÓN Abono Mandamiento de Pago								
* CTA AHORROS (DILIGENCIAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$ 1'000.000			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Martha Cecilia Camacho				C.C. O NIT No. 51877428		TELÉFONO 314236105		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO								
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 1'000.000			☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No CUENTA			BANCO		
COMISIONES (2) \$			☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No CUENTA			BANCO		
IVA (3) \$								
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 1'000.000			NOMBRE DEL SOLICITANTE Martha Cecilia Camacho					
			C.C. No. 51877428					

NIT 800 037800-8

SB-FT-042 - MAR/16

COPIA CONSIGNANTE

OFIXPRES

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES ☒ GIRO JUDICIAL ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2011 11 30			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 4023 Reval CPA 2		NÚMERO DE OPERACIÓN 249845681		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 1100140304220160009600	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado 42 Civil Municipal					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 1100140304220160009600			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ TI 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP			NÚMERO 20795361		PRIMER APELLIDO Gutiérrez		SEGUNDO APELLIDO Blanco	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ TI 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP			NÚMERO 74253004		PRIMER APELLIDO López		SEGUNDO APELLIDO Legan	
CONCEPTO ☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS								
DESCRIPCIÓN Abono Mandamiento de Pago								
* CTA AHORROS (DILIGENCIAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$ 1'000.000			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Martha Cecilia Camacho				C.C. O NIT No. 51877428		TELÉFONO 314236105		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO								
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 1'000.000			☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No CUENTA			BANCO		
COMISIONES (2) \$			☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE ☐ No CUENTA			BANCO		
IVA (3) \$								
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 1'000.000			NOMBRE DEL SOLICITANTE Martha Cecilia Camacho					
			C.C. No. 51877428					

NIT 800 037800-8

SB-FT-042 - MAR/16

COPIA CONSIGNANTE

OFIXPRES

Ayuda

ITES CONSIG... x



Portal Depósitos Judiciales

Histórico O. J. de T. y T.

Banco Agrario

Ver Edit View Favoritos Tools Help

¿Conceder dependencia a beneficiario?

☐ Sí ☒ No

☐ Elja el error

SELECCIONE...

☐ Elja la fecha inicial

Elja la fecha final

Consultar

Datos del Demandado

Tipo identificación
Nombre

CEDULA DE CIUDADANIA
OSCAR

Número identificación
Apellido

79253004
LOPEZ LEON

Número Registros 12

Número Título	Documento Demandante	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor	
VER DETALLE	400100007517373	20795361	BLANCA ALICIA	GUTIERRES	IMPRESO ENTREGADO	19/12/2019	NO APLICA	\$ 1.000.000,00
VER DETALLE	400100007544817	20795361	BLANCA ALICIA	GUTIERRES	IMPRESO ENTREGADO	17/01/2020	NO APLICA	\$ 1.000.000,00
VER DETALLE	400100007593905	20795361	BLANCA ALICIA	GUTIERRES	IMPRESO ENTREGADO	24/02/2020	NO APLICA	\$ 1.000.000,00

142

ANA MERY LEMUS MURCIA
Abogada

Señor

JUEZ CUARENTA Y DOS (42) MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

cmpl42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: PROCESO No. 2018-00056
DE: BLANCA ALCIRA GUTIERREZ
VS: OSCAR LOPEZ LEON

En mi calidad de apoderado de la parte pasiva, comedidamente allego a su despacho la actualización del crédito, con los abonos realizados al mismo, para que sean tenidos en cuenta por su honorable despacho.

Del Señor juez, respetuosamente



ANA MERY LEMUS MURCIA

c.c. No. 39.708.576 de Bogotá

T.P. No. 114.914 del C.S. de la J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ

Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine

Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado n.º 11001 40 03 042 2018 00056 00

Los anteriores abonos (fls. 137 a 141) puestos en conocimiento del despacho por la apoderada judicial de la parte demandada obran en autos, los mismos en su oportunidad deberán imputarse a intereses y seguidamente al capital de la obligación conforme lo dispone el artículo 1653 del Código Civil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 Código General del Proceso, concordante con el artículo 110 *ibidem*, por secretaría córrase traslado a la parte ejecutante de la actualización de la liquidación de crédito presentada por la parte demandada por el término de 3 días (fls. 136 a 142).

Por otra parte, por secretaría ríndase informe de los títulos judiciales que se encuentren a órdenes del presente asunto y ofíciase al Juzgado 42 Civil Municipal de esta ciudad para que previa conversión proceda a dejar a disposición de este despacho los títulos judiciales que se encuentren a órdenes de dicho juzgado para el proceso de la referencia (cuenta n.º 110012041800 Banco Agrario de Colombia). El oficio aquí ordenado, la Secretaría deberá tramitarlo y enviarlo al juzgado mencionado conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Hecho lo anterior entréguese los títulos judiciales que se encuentren a órdenes del asunto de la referencia en favor del extremo ejecutante hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas aprobadas conforme se dispuso en auto del 18 de febrero de 2021 (fl. 135 cd.

1); sin embargo, en relación a la entrega de depósitos judiciales, se informa al interesado que se programará la elaboración de las respectivas órdenes de pago DJ04 por parte de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

En consecuencia, una vez observe que en el aplicativo de "consulta de procesos" de la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co y para el presente proceso se encuentre registrada la actuación "constancia secretarial", en cumplimiento al numeral 5 de la Circular PCSJC20-17 emitida por el Consejo Superior de la Judicatura, el beneficiario debe acercarse directamente a las oficinas del Banco Agrario del Colombia para realizar el respectivo cobro.

De otro lado, para resolver la solicitud presentada por el demandante y teniendo en cuenta que el avalúo presentado no fue objeto de reparo alguno, una vez efectuado el control de legalidad de que trata el artículo 448 del Código General del Proceso, se entiende saneada cualquier irregularidad que pueda acarrear nulidades, y se dispone:

Señalar fecha para llevar a cabo la diligencia en la que en pública subasta se licitará el bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en el presente tramite, identificado con folio de matrícula inmobiliaria n.º 50S-389100 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá, esto es, el día **27** del mes de **mayo** del año **2021** a las **9:30 am**.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien inmueble a rematar, consignado previamente el 40% del valor del mismo, por así disponerlo el artículo 451 del Código General del Proceso, en concordancia con el canon 448 de la misma codificación.

Publicar el aviso de que trata el artículo 450 ibídem, el día domingo en uno de los periódicos de amplia circulación de la localidad donde se encuentra ubicado el bien inmueble a rematar, con antelación no inferior a diez (10) días previos a la fecha señalada para el remate.

Allegar una copia informal de la página del periódico en que se haya hecho la publicación antes de la apertura de la licitación y un certificado

de tradición y libertad del inmueble objeto de subasta expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

Previo al inicio de la audiencia de remate, por secretaría procédase a verificar y/o realizar informe en el que conste que en el presente asunto no se ha allegado solicitud de insolvencia de persona natural no comerciante de que trata el artículo 531 del Código General del Proceso y/o liquidación patrimonial consagrado en el canon 563 *ibidem* y/o insolvencia empresarial de que trata ley 1116 de 2006 y demás normas concordantes.

Por otra parte, se requiere al secuestre designado en este asunto, esto es, Centro Integral de Atención y Casa Cárcel Capital S.A.S., para que presente informe y rinda cuentas correspondientes, de conformidad con las disposiciones del artículo 51 del Código General del Proceso. Por secretaría notifíquese por el medio más expedito y dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020. Déjense las constancias del caso.

Para resolver el pedimento visto a folio 153, por secretaría digitalícese el expediente y envíese a la parte demandada al correo electrónico señalada por esta en el escrito que antecede, de conformidad a lo establecido en el artículo 4 del decreto 806 de 2020.

Finalmente, se le recuerda a los apoderados el deber legal que tienen de remitir a la contraparte copia de los memoriales, anexos y demás escritos que se presenten al Juzgado (exceptuando los procesos que cuentan con medidas cautelares previas y no se haya notificado a la contraparte) así como el uso preferible de los medios tecnológicos y comunicar cualquier cambio de dirección o medio tecnológico en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 78 del Código General del Proceso en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN

Juez

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D.C., 3 de mayo de 2021

Por anotación en estado n.º 069 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Firmado a las 8:00 a.m.

Secretaría.

